

Número 171

En *Vallpogana* á las *diez* de la
mañana del día *Veinte y uno* de *Febrero*
de mil ochocientos ~~ochenta y uno~~ *Ante D. Carlos*
Kornier Juez municipal y D. *Pedro*
Chavil Secretario compareció
D. *Pedro Sant* natural de *Vallpogana*
término municipal *il* provincia de
mayor de edad, *Casado*

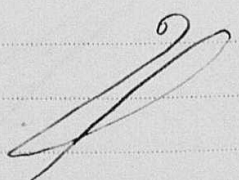
Labrador domiciliado en
la Calle del pabellón

manifestando que D. *Francisco Sant y Casa de nes.*
natural de *Vallpogana* término municipal
il provincia de *Gerona*
de *sinventa y siete* años de edad
y domiciliado en *en la Casa del de clarante*

falleció á las *once de la*
mañana del día *veinte y uno de Febrero del mis-*
mo año,
á consecuencia de *Pabellón*,
de lo cual daba parte en debida forma como *hermano*

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal, dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripción, consignándose en ella además de lo
expuesto por el declarante, y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que *era hijo legítimo de Jaime y de*
Maria, y esposo de Maria Rosa Mar-
tiader, viviente



Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *este Villa*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Gala Viudo*
y D. *Estevan Gala casado, labradores*

ambos mayores de edad y de este domicilio.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, y *testigos y no el de clarante*
por no saber, de que certifica.

El Juez municipal
Carlos Hornos.

Los testigos
Juan Gala

El Secretario interino

Pedro Coruñe